



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas Antioquia, treinta de octubre de dos mil veinte

REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ÉDISON FRED HENAO POSADA
DEMANDADOS	GABRIEL ÁNGEL JARAMILLO CAMPIÑO
RADICADO	05129 31 03 001 2016 00393 00
AUTO No.	1195
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO Y APRUEBA COSTAS

Cúmplase lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Medellín – Sala Primera de Decisión Laboral, en providencia de fecha 10 de marzo de 2020, donde se confirmó la decisión proferida por este Despacho.

De otra parte, en atención a que la liquidación de costas y agencias en derecho de fecha 30 de octubre de 2020, realizada por la Secretaría del Despacho, se encuentra ajustada a derecho, la titular le imparte su aprobación, conforme al artículo 366 de la ley 1564 de 2012.

Ejecutoriado el presente, procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALZAR PUERTA

JUEZA

2016-00393 - 30-10-20